

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ACUERDO No. 460
(MARZO 05 de 2018)

“POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren los Artículos 313 numeral 6 de la Constitución Política, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209 establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.

Que el Decreto Ley 785 de 2005, expedido por el Gobierno Nacional estableció el sistema de nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos generales de los empleados de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.

Que el sistema salarial de la Alcaldía Municipal, debe adecuarse al ordenamiento legal vigente aplicando criterios técnicos, que propendan a una remuneración justa, equitativa y adecuada a los niveles de empleo, la responsabilidad,

“la nueva generación al servicio de Acacias”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

complejidad, requisitos y funciones de los cargos, guardando coherencia con la estructura orgánica de la Administración Municipal y para tal efecto se hace necesario para el Municipio de Acacias, fije la escala salarial de los empleados públicos.

Que corresponde al Concejo Municipal según lo establecido en el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política, entre otras funciones, fijar las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos. Para el ejercicio de esta atribución el Concejo Municipal debe tener en cuenta las disposiciones que en desarrollo de la Ley 4° de 1992, expidió el Gobierno Nacional en materia salarial para los servidores públicos del orden territorial.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal por el término de treinta (30) días calendario, para que una vez se conozca el Decreto Nacional "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional", se realice el incremento salarial a la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias, de acuerdo a la siguiente escala:

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SALARIO
DIRECTIVO	ALCALDE	05		\$ 6.929.240
	SECRETARIO DE DESPACHO	20	01	\$ 4.683.496
	JEFE DE OFICINA	06	01	\$ 4.683.496
PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	201	07	\$ 4.249.155
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	\$ 3.997.539
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05	\$ 3.396.209
	ALMACENISTA GENERAL	215	04	\$ 3.270.742
	COMISARIO DE FAMILIA	202	04	\$ 3.270.742
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	\$ 3.149.982
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	\$ 2.662.161

"la nueva generación al servicio de Acacias"
 Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	\$ 2.124.576
TECNICO	INSPECTOR DE POLICIA	303	02	\$ 2.475.354
	TECNICO OPERATIVO	314	01	\$ 1.814.005
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	\$ 1.813.944
	OPERARIO	487	05	\$ 1.601.712
	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	438	04	\$ 1.562.245
	SECRETARIO	440	04	\$ 1.562.245
	AUXILIAR ADMINSITRATIVO	407	04	\$ 1.562.245
	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	04	\$ 1.562.245
	CONDUCTOR	480	04	\$ 1.562.245
	AUXILIAR DE SERVICIOS	470	03	\$ 1.132.400
	AYUDANTE	472	02	\$ 1.128.555
	CELADOR	477	01	\$ 1.030.883

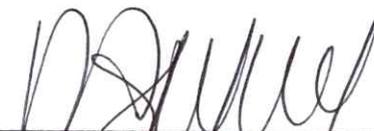
ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia y Derogatoria: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y surtirá efectos fiscales a partir del 1º de Enero de 2018 y deroga las disposiciones normativas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los cinco (05) días del mes de Marzo del año 2018.



FABIO MARTIN JARA AGUDELO
Presidente Concejo Municipal



MARYURI VEGA CONTRERAS
Secretaria General Concejo Mpal

“la nueva generación al servicio de Acacias”
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 460 de fecha cinco (05) de Marzo de 2018 “**POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día Lunes veintiséis (26) de Febrero de dos mil dieciocho (2.018) en la Comisión segunda de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día Lunes cinco (05) de Marzo del año dos mil dieciocho (2.018) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).



FABIO MARTIN JARA AGUDELO
Presidente Concejo Municipal



MARYURI VEGA CONTRERAS
Secretaria General Concejo Mpal



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007</small> www.tuv.com <small>ID 010000574</small>	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				
	PROYECTO DE ACUERDO				
	Fecha: 02/01/2017	Código: GJUR – F – 02	Versión: 2		

1000-44
Acacias Meta, 23 febrero de 2018

**CONCEJO MUNICIPAL
RECIBIDO**

Honorable:
HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO
Ponente Proyecto Acuerdo No. 538
Concejo Municipal
Ciudad

HORA 8:00 a.m.
FECHA 23-02-2018
FIRMA [Signature]

ASUNTO: "SOLICITUD PROYECTO DE ACUERDO No. 538 DE 2018".

Cordial saludo,

Por medio del presente documento y de conformidad a las recomendaciones realizadas por su despacho, me permito solicitar se modifique el Artículo Primero del Proyecto de Acuerdo No. 538 el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal por el termino de treinta (30) días calendario, para que una vez se conozca en Decreto Nacional "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional", se realice el incremento salarial a la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias, de acuerdo a la siguiente escala:

Modifíquese el proyecto de acuerdo en los siguientes términos: Adiciónase el siguiente Considerando: Que de conformidad con la certificación expedida por la Secretaria Administrativa y Financiera del día 23 de febrero de 2018 la administración apropió los recursos para atender los gastos de personal asociados a la nómina de la vigencia 2018.

Cordialmente,


NORHA FAISSULE PÉREZ SÁNCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera
Proyecto: Rocío B.

Anexo (1 folio)



[Handwritten marks and signatures]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 DHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 810508534 
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	CERTIFICADO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 16	

1010

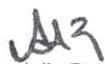
LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la vigencia 2018 se encuentran apropiados los recursos para atender los gastos de personal asociados a la nómina, en los cuales se consideró una proyección del incremento salarial de la vigencia 2018.

Se expide en Acacias, a los veintitrés (23) días de febrero de 2018.


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera


Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 09	Versión: 3	

1000

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(06 de Marzo de 2018)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.460 del 5 de Marzo de 2018 **“POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
 Alcalde Municipal


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Reviso: Flor Elena Botina Tobón

Proyecto: Luz 



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 3105085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	OFICIO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 09	Versión: 3		

1020-5

Hoy seis (06) de marzo de 2018; siendo las 05:00 p.m.; se fija el ACUERDO No. 460 DE 2018 “POR EL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINSTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Secretaria de Gobierno Municipal

Se publica conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994, el día seis (06) de marzo de 2018, siendo las 05:00 p.m.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Secretaria de Gobierno Municipal


Digitó: Sandra P. Quevedo C.
Secretaria

